

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 5389** *Acuerdo de 23 de marzo de 2010, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en la situación administrativa de excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo en segunda anualidad a don José Antonio Tejero Redondo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3, 356.d) y 358.2 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 23 de marzo de 2010, ha acordado declarar a don José Antonio Tejero Redondo, Magistrado con destino en el Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Badalona, en excedencia voluntaria en la Carrera Judicial para el cuidado de un hijo, en segunda anualidad, desde el día 1 de junio de 2010 con derecho, durante dicho período, a la reserva de plaza de la que es titular y al cómputo de tiempo a efectos de antigüedad, trienios y derechos pasivos.

Madrid, 23 de marzo de 2010.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, José Carlos Dívar Blanco.